

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 120/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER 060/2011 (N° ORIGINAL: F-159/11); el Informe “D.C.” N° 007/13, relacionados al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática del Concurso: Metodología de la Investigación de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía; y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo normado en el punto IV “Designación del Jurado” de la Resolución Rectoral N° 230/02 - Texto Ordenado del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios y Ordenanzas “C.S.” N° 350, 386 y 397.

Que la Secretaría Académica eleva nómina de jurados docentes, graduados, estudiantes y el veedor, que entenderán en el referido concurso según consta a fs. 55 y 56, expresando que reúnen las condiciones exigidas en el reglamento de concurso vigente.

Que la Comisión de Asuntos Docentes y del Personal Administrativo y de Servicios, en Despacho de fecha 14/05/13, expresa: “Se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado para entender en la prueba de antecedentes y oposición a llevarse a cabo para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática del Concurso: Metodología de la Investigación de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, que seguidamente se consigna:

DOCENTES

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 120/13

TITULARES

- **Graciela María BARRANCO (D.N.I. N° 4.488.174):** Profesora Titular Ordinaria de Introducción a la Filosofía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Epistemología de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en la Universidad Nacional del Litoral. Profesora Titular Ordinaria de Lógica I y Lógica II en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.
- **Cristina Inés WHEELER (D.N.I. N° 10.594.985):** Profesora Titular Ordinaria de Metodología y Profesora Adjunta Ordinaria de Fundamentos Teóricos de la Investigación Social en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y Profesora Adjunta Ordinaria de Teoría Sociológica de la Facultad de Humanidades y Artes de la misma universidad.
- **Liliana Noemí MINGUILLO (D.N.I. N° 13.250.398):** Profesora Titular Ordinaria de Metodología de la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

SUPLENTE

- **Nélida Beatriz PERONA (D.N.I. N° 6.056.366):** Profesora Titular Ordinaria de Fundamentos Técnicos de la Investigación Social en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.
- **Isabel Beatriz TRUFFER (D.N.I. N° 10.875.680):** Profesora Titular Ordinaria de Metodología de la Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Profesora Titular Ordinaria de Metodología de la Investigación I de la Facultad de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

VEEDOR DOCENTE

- **María Teresa Julia TRACHITTE:** Profesora Titular Ordinaria de Problemática Filosófica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

GRADUADOS

TITULAR

- **CANTONDEBAT, Silvina Mabel (D.N.I. N° 16.612.327)**

SUPLENTE

- **RIOS, Ernesto Maximiliano (D.N.I. N° 27.607.664)**

ESTUDIANTES

TITULAR

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 120/13

- **SCHAAB**, Edgardo Daniel (D.N.I. N° 25.526.987)

SUPLENTE

- **SALLES**, Luis Matías (D.N.I. N° 31.847.794)

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los miembros suplentes cuya designación se aprueba por el artículo que antecede, sustituirán a los titulares, en caso de imposibilidad de estos, en el orden que queda indicado.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 120/13

F. C. Ec.

Cr. MIGUEL ANGEL PACHER
Secretario del Consejo Directivo

Cr. ANDRÉS ERNESTO SABELLA
Decano